En el Municipio de Zapopan Jalisco, siendo las 09:30 horas del día 05 de octubre del año 2026, estando debidamente constituidos en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la oficina número 05, de la Unidad Administrativa Basílica con dirección en Andador 20 de Noviembre s/n, Colonia Centro, C.P. 45100, Zapopan Jalisco.

De conformidad con el artículo 69 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, el punto correspondiente al envío de cuestionamientos por parte de los licitantes interesados establecidos en las bases de Licitación Pública correspondiente a la requisición 202601504 ronda 02, invitación 745 de Dirección de Ingresos adscrita a la Tesorería en la cual se solicita la compra de Generador de Energía.

Los Servidores Públicos presentes en este acto son:

Servidor Público	Área
Enrique Jimenez Alvarez	Dirección de Adquisiciones La convocante
María Martha Araujo Sánchez	Dirección de Ingresos La requirente

Acto seguido, se hace mención de los licitantes que se encuentran presentes:

Ningún Licitante Presente

En este momento se procede a dar contestación a los cuestionamientos recibidos mediante correo electrónico dentro del tiempo establecido, siendo los siguientes:

Por parte del licitante: MIGUEL ANGEL AZPEYTIA HERNANDEZ.

Pregunta: Para la partida #1 del generador eléctrico se establece una potencia nominal mínima de 9,000 W. ¿Se acepta ofertar un generador con potencia nominal de 8,000 W y potencia máxima de arranque de 10,000 W como equipo equivalente, considerando que el equipo propuesto cumple con las demás características técnicas y funcionales mínimas solicitadas y, adicionalmente, incorpora características superiores que representan un valor agregado para su operación?
Respuesta: No se acepta su propuesta.

Por parte del licitante: REPRESENTACIONES INDUSTRIALES DINAMICAS S.A. DE C.V.

Pregunta: Se solicita a la convocante el abrir el rango de trabajo, de 8 a 6 horas, ya que esto le favorece para una mayor participación de ofertas y evitar nuevas rondas, ya que está sumamente limitado el mercado para que cumplan al 100% con todas y cada una de las

características. La diferencia no es significativa. O bien, para operar por 8 horas o más, ya se recomiendan generadores de más de 12 KVA.
Respuesta: No se acepta su propuesta.

Se presenta la siguiente aclaración de parte del Área Requirente:

Ningún comentario adicional.

Así mismo se presenta la siguiente aclaración de parte del Área Convocante:

- Evitar colocar separadores de cualquier material y hojas que no contengan información referente al objeto de la licitación, esto con la finalidad de agilizar la revisión de documentos de la propuesta.

- Toda hoja que se encuentre dentro de los sobres (presentación física) o en los archivos adjuntos (presentación electrónica) debe estar firmada por el representante legal o la persona física, según aplique.

Al no haber más cuestionamientos se da por concluida la presente Acta de Junta de Aclaraciones, siendo las 09:55 horas del día 05 de octubre del año 2026.

Firmando los presentes:

Nombre	Firma
Enrique Jimenez Alvarez Responsable de la evaluación legal y económica. Dirección de Adquisiciones/Área Convocante	
María Martha Araujo Sánchez Responsable de la evaluación técnica. Representando a la Dirección de Ingresos /Área Requirente	

////////////////////////////////////// FIN DEL ACTA //